



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Julio de 1974.-

483/74

Expte. n° 2.357/73

VISTO:

El proyecto de Escudo para esta Universidad realizado por el ex-Coordinador del Taller de Artes Plásticas del Servicio de Acción Cultural, señor Esvaldo Aurelio Juane; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo configura una obra que, con sus relevantes valores plásticos, representa el ámbito natural de la Universidad Nacional de Salta y asume gráficamente las resonancias del paisaje centro-sudamericano, complementándose armoniosamente con el lema, incluido en su composición;

Que, por lo tanto, dicho proyecto resume al propio tiempo un gran valor / estético y un adecuado simbolismo de la filosofía de consustanciación con el / ámbito centro-sudamericano que sostiene esta Universidad, contando así con los elementos esenciales que nuestra comunidad aspira a plasmar en el Escudo de / esta Casa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adaptar como Escudo de la Universidad Nacional de Salta el proyectado por el ex-Coordinador del Taller de Artes Plásticas, Sr. Esvaldo Aurelio JUANE, y cuyo modelo corre agregado a fojas 7 de este expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. ESVALDO MARTINEZ BORELLI
RECTOR

FRANCISCA RODRIGUEZ
Directora de Coordinación Administrativa